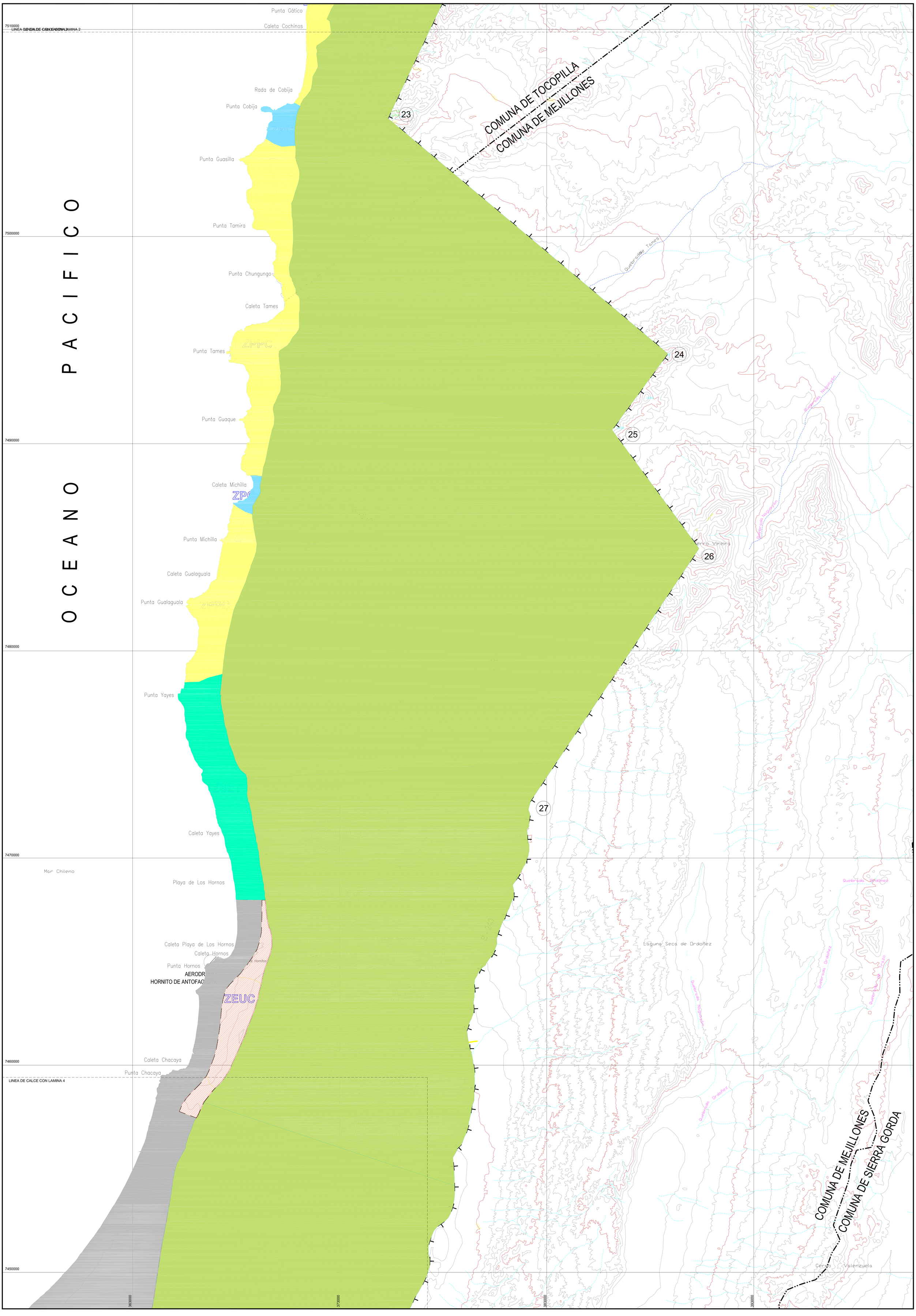

PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE BORDE COSTERO

II REGION DE ANTOFAGASTA

SIMBOLOGIA

AREAS URBANAS INTERCOMUNALES

- ZUPRC Zona Urbana de los Planes Reguladores Comunales
- ZEUC Zona de Extensión Urbana Condicionada
- ZPC Zona de Poblados Costeros
- ZEIC Zona de Extensión Industrial Condicionada
- ZSET Zona de Equipamiento Turístico Costero

AREAS DE PROTECCION

- ZPE1 Zona de Protección Ecológica 1.
- ZPE2 Zona de Protección Ecológica 2.
- ZPIP Zona de Protección por Interés Paisajístico
- ZPIC Zona de Protección por Interés Científico Cultural
- ZPPC Zona de Protección de Planicie Costera.
- ZPAPC Zona de Protección con Actividades Productivas Controladas.

SIMBOLOGIA BASE

- Caminos, Huellas y Senderos
- Línea Ferrea
- Curvas de Nivel Indice
- Curvas de Nivel Secundarias
- Rios
- Quebradas Permanentes
- Quebradas Intermitentes
- Línea de Costa
- Límite Comunal
- Límite Regional
- Aeropuertos y Aeródromos

LIMITES PROPUESTOS

- Límite Intercomunal Costero
- Límite de Zonas

VIALIDAD ESTRUCTURANTE

- Vialidad Estructurante Existente
- Vialidad Estructurante Propuesta

FUENTE CARTOGRAFICA

Cartas Topográficas Escala 1: 50.000
del Instituto Geografico Militar datum WGS. 84,
Actualizada en los vuelos del año 1997 y 1998.

GOBIERNO REGIONAL II REGIÓN DE ANTOFAGASTA

JORGE MOLINA CARCAMO
INTENDENTE II REGION

HERNAN PERALTA CORTES
Abogado Gobierno Regional
Ministro de Fé

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL VIVIENDA Y URBANISMO II REGIÓN DE ANTOFAGASTA

HERNAN RODRIGUEZ BAEZA
Secretario Regional Ministerial
de Vivienda y Urbanismo

GONZALO GODOY BARRIENTOS
Jefe Depto Desarrollo Urbano
SEREMI MINVU

MARCIA RAMOS ROBLES
Abogado Ministro de Fé

PLANO DE ZONIFICACION BORDE COSTERO II REGION

II REGION

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

II REGION DE ANTOFAGASTA

CONSULTORA
URBE ARQUITECTOS

ETAPA II

PROYECTO

Fecha de Entrega : NOVIEMBRE, 2003

Fecha de Aprobación :

Escala 1 : 50.000

0 1 2 km

PLANO
PRIBCA-ZV
3 de 9

CERTIFICACIÓN:

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional que suscribe certifica que el presente Plan Regulador Intercomunal de Borde Costero II Región, fue aprobado por acuerdo Nº_____ de fecha _____ de _____ 2003

Secretario Ejecutivo Consejo Regional